

4618  
DECRETO N°

LANUS,

11 DIC 2019

VISTO:

La Solicitud de Pedido N° 601-140/2019 de conformidad con lo establecido en los artículos 151 y 153 del Decreto Ley N° 6769/58 Orgánica de las Municipalidades y sus modificatorias;

El Intendente Municipal en uso de las atribuciones que le son propias:

DECRETA

ARTICULO 1°:

Llámase a Licitación Privada N° 204 prevista para el día 18 de Diciembre de 2019 a las 13:00 hs. referente a la adquisición de "MEDICAMENTOS PARA UNIDADES SANITARIAS Y CENTROS DE SALUD", solicitado por la Secretaría de Salud según las características determinadas en la presente Solicitud de Pedido cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de \$ 1.437.921,80 (Pesos Un millón Cuatrocientos treinta y siete mil novecientos veintiuno con 80/100 ctvs.)

ARTICULO 2°:

Por la Dirección General de Compras, invitase a las casas especializadas a concurrir a la Licitación dispuesta, dejándose constancia de haber cumplido con ese requisito.

ARTICULO 3°:

Las propuestas deberán ser presentadas en la Dirección General de Compra del Edificio Municipal Av. Hipólito Yrigoyen N° 3863 - 3° Piso- de Lanús Oeste, bajo sobre cerrado, que serán abiertos en el día y hora indicados en el artículo 1° del presente Decreto.

ARTICULO 4°:

El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto, se imputará con cargo a la Jurisdicción 01.06 - Cat. Prog. 01- Partida 2.5.2. - F.F 1.1.0 del Tesoro Municipal.

ARTICULO 5°:

Dése al Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, tomen conocimiento y actúen en consecuencia las Direcciones Generales de Compras y de Contaduría; remítase fotocopia autenticada del presente Decreto a la Secretaría de Salud y al Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires -Delegación III Avellaneda-.



LIC. DAMIAN SCHIAVONE  
Secretario de Economía y Finanzas



NESTOR OSVALDO GRINDETTI  
Intendente Municipal